



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

COMITRANS-EXT-06/2017

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.**

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, con fecha 13 de febrero de 2017, se reúnen en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Delegación Tlalpan, Código Postal 14080, México, Distrito Federal, la M.A.O. Cecilia González Flores, Titular del Órgano Interno de Control en este Instituto, la Lic. Erika Desirée Rétiz Márquez, en su calidad de Responsable del Área Coordinadora de Archivos, y el Lic. Gustavo González Galicia, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar al cabo la Sexta Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia:

**ASUNTOS A TRATAR**

1.	Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
2.	Se someten a consideración del Comité los alegatos que serán enviados al INAI con motivo del Recurso de Revisión 508/17 relativo a la solicitud de información 1222600076516.
3.	Se someten a consideración del Comité los alegatos que serán enviados al INAI con motivo del Recurso de Revisión 0334/17 relativo a la solicitud de información 1222600077916
4.	Asuntos Generales.

**ACUERDOS**

1.	Se acordó, por los integrantes del Comité de Transparencia la aprobación del orden del día.
2.	Una vez conocidos los antecedentes de la solicitud de información 1222600076516, el Comité aprobó el oficio en el que se hacen valer alegatos y se ofrecen diversas pruebas documentales que demuestran la forma en que se agotó el procedimiento de acceso a la información al interior del Instituto. En el documento se especifica que la respuesta emitida deberá ser confirmada por el Órgano Garante, toda vez que contrario a lo manifestado por el solicitante, la solicitud sí fue atendida en su totalidad mediante los oficios emitidos por las unidades administrativas en los cuales se observa que se dio respuesta a cada uno de los puntos vertidos en la solicitud de información referida.
3.	Después de conocidos los antecedentes de la solicitud de información 1222600077916, se aprueba el oficio en el que se hacen valer alegatos y se ofrecen diversas pruebas documentales relacionadas con la forma en que se agotó el procedimiento de acceso a la información. En el documento se especifica que la respuesta emitida deberá ser confirmada por el Órgano Garante, toda vez que del análisis a las constancias que conforman el expediente, se aprecia que la respuesta fue emitida de acuerdo a los plazos y términos previstos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4.	No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

**Integrantes del Comité de Transparencia, Invitados y/o Asesores**

1.	MAO. Cecilia González Flores, Titular del Órgano Interno de Control en este Instituto.
2.	Lic. Erika Desirée Rétiz Márquez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos.
3.	Lic. Gustavo González Galicia, Titular de la Unidad de Transparencia.